

VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello los datos personales de las personas naturales firmantes”. (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa)

Imprimir

Imprimir para LAIP

	GOBIERNO DE EL SALVADOR	
Hospital Nacional "San Rafael", Santa Tecla, La Libertad	UNIDAD DE ADQUISICIONES	
UACI del Hospital San Rafael	Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL	PREVISION NO:20254115

ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

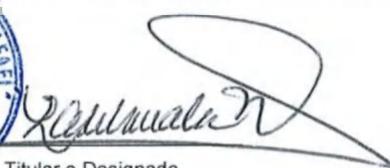
Lugar y Fecha:	Santa Tecla 29 de Junio del 2012	No.Orden:284/2012
RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE		NIT
VENTAS Y SERVICIOS VARIOS, S.A. DE C.V.		

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0202 Atención Hospitalaria-Compra de Insomos de Informática	-	-
3	Cada Uno	CODIGO 80202460. Cartucho para impresor HP C9351A, negro, No. 21, original. (R-2)	\$34.09	\$102.27
2	Cada Uno	CODIGO 80301200. Disco duro interno , Sata de 300GB para laptop. (R-12)	\$88.41	\$176.82
1	Cada Uno	CODIGO 80301200. Disco duro interno, Sata de 300GB para computadora. (R-11).	\$106.35	\$106.35
-	-	TOTAL	-	\$385.44

SON: trescientos ochenta y cinco 44/100 dolares

OBSERVACION: Entrega: 1-15 D.H. Para efectos de pago facturar (Consumidor Final) a nombre de Tesorería del Hospital Nacional San Rafael, presentar duplicado cliente y cinco (5) fotocopias, escribir en la factura el # de Orden de Compra # 284/2012, Solicitud de Cotización # 137/2012 y Solicitud de Compra # 152/2012, de Informática. EL PAGO DE LAS OBLIGACIONES SE HARA EFECTIVO DENTRO DE LOS 60 DIAS CALENDARIO POSTERIORES A LA RECEPCION DE LA FACTURA Y ACTA DE RECEPCION DEL BIEN O SERVICIO.

LUGAR DE ENTREGA:Almacén General del Hospital

 Titular o Designado	 JACT
 Jefe UCI	Suministrante

06 JUL 2012

Á 06/12
2:50 PM

Elaborado por: jronco
 El administrador de la Orden de Compra N° 284/2012, estará a cargo del Coordinador de Informática Lic. **Gabriel Alexander Estrada Olivares**, de este Hospital, quien actúa de conformidad a lo dispuesto en el instructivo UNAC N° 02/2009 de las Normas para el seguimiento de los contratos y Art. 82 Bis de la LACAP.

Fondo General.

Para evitar inconvenientes en el pago de su factura, por favor sacar QUEDAN inmediatamente, después de entregar satisfactoriamente el producto y traer sello, para sellar Acta de Recepción.

Jf